



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

**INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYO VALOR
NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE
LA ENTIDAD**

Artículo 2° del Decreto 3576 del 17 de Septiembre de 2009,
“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 2474 de 2008 y 2025 de
2009”.

OBJETO.

“Adquisición de 3000 plegables impresos a color, 1000 carpetas legajadoras
plastificadas tamaño oficio sin ganchos, 1000 adhesivos con dimensiones de 2 cm
x 10 cm”

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SELECCIÓN:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 3576 del 17 de Septiembre
de 2009, el cual establece:

*“Parágrafo 1. El procedimiento de selección para la celebración de contratos a los
que se refiere el presente artículo y cuyo valor no exceda el 10% de la menor
cuantía de la entidad, se realizará, con el fin de garantizar la publicidad del
procedimiento, mediante una invitación pública formulada a través de la página
web www.contraloriacucuta.gov.co de la entidad o, en su defecto, en un lugar de
su sede de fácil acceso al público, una vez hecha la justificación previa a que se
refiere el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007”.*

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes, así
como los criterios de selección que aplicará para definir el proceso, ponderando
factores técnicos y económicos. Una vez realizada la evaluación de la oferta u
ofertas presentadas, la entidad dará traslado de la misma por un día a los
oferentes, las cuales se encontrarán en la Secretaría General, dependencia
encargada de tramitar el proceso de contratación. Si sólo se presenta una oferta,
esta se aceptará siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad y
provenga de un oferente habilitado. En caso de existir empate la Contraloría
Municipal de San José de Cúcuta, requerirá a los empatados a presentar nueva
oferta económica.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente
que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que éste no cumpla

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

De igual forma, no será necesario estar inscritos en el RUP ni aportar garantía de seriedad de la oferta. Para efectos de la garantía única de cumplimiento, se dará aplicación a lo señalado en el inciso primero del artículo 8 del Decreto 4828 de 2008 que establece: *“Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstitos, en los interadministrativos, en los de seguro, y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad, **caso en el cual corresponderá a la entidad contratante determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago....” (negritas del Despacho).***

El contrato constará por escrito, bien sea en un documento firmado por las partes, o mediante intercambio de documentos escritos entre la entidad y el contratista, o mediante la factura presentada por el proveedor de bienes o servicios aceptada por la entidad, o en órdenes de trabajo, compra o de servicio, o en cualquier otro instrumento siempre que el mismo reúna las condiciones de existencia y validez del negocio jurídico.

En relación con las adquisiciones a que se refiere el presente párrafo, la entidad dejará constancia escrita del trámite realizado y de la publicidad de la invitación surtida. Para el efecto tomará las medidas que se requieran para la conservación de la información, teniendo en cuenta las normas de archivo aplicables."

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, considera que las características definidas corresponden a un Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad y la oferta más favorable para la entidad será la que resulte en la evaluación de aplicar la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes y formulas señaladas en el Estudio Previo y en la presente invitación.

CONSULTA DE LA INVITACIÓN Y SUS CONDICIONES:

Estos documentos podrán ser consultados en la Secretaría General de la Contraloría Municipal, ubicada en la Calle 11 No 5-49 Sdo Piso Ofic. 206 del Edificio Palacio Municipal y en nuestra página WEB www.contraloriacucuta.gov.co en los términos establecidos en el Decreto 3576 de 2009.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

PARTICIPANTES.

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada toda persona natural o jurídica, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal y micros, pequeñas o medianas empresas legalmente constituidas, que dentro de su objeto social puedan desarrollar las actividades que la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta requiere contratar y que reúnan los requisitos que se enuncian en el presente numeral:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, y/o quién esté facultada para la presentación, circunstancia que se debe acreditar aportando el documento que lo faculte, en la cual conste que el oferente no se encuentre dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8°, 9° y 10 de la Ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la contratación.
- Oferta debidamente suscrita por el oferente.
- Cuadro de propuesta económica.
- Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no inferior a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta. En el cual certifique que el Objeto Social sea igual o parecido al objeto de la presente invitación.
- Documento Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (RUT-DIAN).
- Constancia suscrita por el Revisor Fiscal de la empresa, en la cual conste el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales a que hace relación el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y/o formatos de pago, en el caso de Persona Jurídica. Sí se trata de Persona Natural certificación de cumplimiento de esta obligación (aportes a seguridad social, pensión y parafiscales).
- Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la República.
- Certificación de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- Antecedentes Judiciales.
- Fotocopia legible del NIT o Cédula.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto estimado es de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000,00) M/CTE**, el cual se ejecutará de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría General. Del rubro 1112103 IMPRESOS Y PUBLICACIONES.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) día hábil, contado a partir de la legalización del contrato.

LA FORMA DE PAGO.

El valor del contrato que se suscriba, será por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000,00)**, que serán cancelados contra entrega del objeto del presente contrato, en un (1) solo pago, una vez se cumpla con el objeto del contrato, previa certificación del supervisor en la que conste el cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo y de la acreditación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según el caso, en la cual conste el cumplimiento del pago de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar, por parte del contratista, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

RECEPCION DE PROPUESTAS.

El proponente deberá ser presentada en la Secretaría General de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, antes de la 2:00 p.m., del día 23 de diciembre de 2009. Esta debe presentarse en original y dos copia.

Las Personas Naturales o Jurídicas, que deseen participar podrán presentar oferta en sobre cerrado en la Oficina de la Secretaría General de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, ubicada en la calle 11, No 5-49, 2° piso, oficina 206 del Edificio Palacio Municipal, en la fecha y hora señalada, la cual deberá contener la información básica solicitada por la Entidad.

La propuesta que se presente después de la fecha y hora señaladas o en otro lugar, no será considerada.

No se aceptarán propuestas, enviadas por correo u otro medio electrónico, ni entregados en otra oficina de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN TÉCNICA: El análisis técnico de los ofrecimientos, será realizado por el comité evaluador designado para tal efecto. La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta podrá solicitar a los oferentes aclaraciones de las propuestas, cuando ello sea preciso, siempre y cuando no implique mejoramiento de las mismas. Para la escogencia de la oferta se hará un análisis comparativo,

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA**

evaluativo de las propuestas, teniendo en cuenta los criterios que conduzcan a seleccionar la oferta que mejor satisfaga las necesidades e intereses de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta. La Contraloría adjudicará el presente proceso de selección a la propuesta que tenga el valor más económico y que cumpla con las exigencias de la Entidad.

DOCUMENTOS JURÍDICOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El **proponente** deberá allegar en la fecha prevista en esta convocatoria (Anexo 1), la carta de presentación de la propuesta, acompañándola de los requisitos mínimos habilitantes aquí estipulados, en sobre cerrado y debidamente identificado.

FACTORES CONDICIÓN Y PUNTAJE

CRITERIOS	FACTOR	CALIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	Verificación	Habilita o no habilita
Experiencia	Verificación	Habilita o no habilita
Evaluación Económica	Evaluación	Menor precio

Los criterios de verificación se determinan como HABILITA O NO HABILITA y cada uno de ellos es INCLUYENTE O EXCLUYENTE para proceder a adjudicar la Oferta.

CAPACIDAD JURÍDICA: Se verificará con la validez y con la presentación de los documentos exigidos.

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA: Este factor se calificará a menor precio ofrecido, mayor será la calificación obtenida, siendo el mayor puntaje mil (1000) puntos, el proponente que ofrezca el precio más bajo tendrá el máximo puntaje y las demás ofertas que excedan el más bajo se calificará con un puntaje proporcionalmente inferior.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL:

En el caso, que el **proponente** sea una persona jurídica, deberá allegarse el certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil (para el caso de la persona natural propietaria de un establecimiento de comercio), expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario con relación a la fecha límite para presentar ofertas.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

TENER DEBIDA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EN CUYO NOMBRE ACTÚA:

En el caso que el certificado de existencia y representación legal contenga alguna limitación en la representación de la misma o exista cualquier exigencia legal o limitación estatutaria, el representante legal de la persona jurídica debe demostrar mediante el documento correspondiente, que está autorizado por la junta de socios u órgano societario competente para comprometer, ofrecer, contratar por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato correspondiente.

ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES:

Si el **proponente** es **persona natural** deberá acreditar el pago la afiliación al sistema general de seguridad social en los términos previstos en la ley.

Si el **proponente** es **persona jurídica** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida (Ley 789 de diciembre 27 de 2002).

Cuando el **proponente** sea **Consortio o Unión Temporal**, cada una de los miembros que lo integran, deberán certificar que se encuentran en cumplimiento de la anterior obligación, al momento de presentar la propuesta.

OTROS DOCUMENTOS DEL PROPONENTE:

- **Fotocopia de la cédula** de ciudadanía del representante legal debiendo el nombre que aparece en la misma coincidir con el consignado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Anexar copia del **RUT**.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

• Evaluación Técnica (40 Puntos)

La Contraloría otorgará un máximo de cuarenta (40 Puntos) a la oferta que en su parte técnica ofrezca el mayor número de plegables impresos a color y volantes, sin costo alguno para la entidad. A las demás propuestas se les calificará inversamente proporcional.

• Evaluación Económica (60 Puntos)

La Evaluación Económica, prevista para determinar el precio más favorable al cual se le asignarán máximo sesenta (60 Puntos); se determinará encontrando el precio más bajo encontrado en las ofertas presentadas. A las demás se les calificará inversamente proporcional. Si alguna de las propuestas excede el valor del presupuesto oficial máximo estimado, quedará incurso en causal de rechazo.

RIESGOS PREVISIBLES.

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta no reconocerá ningún reajuste del valor durante la vigencia del contrato.

ACTIVIDADES.

Actividades Fechas

Publicación en página WEB de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.

Documento de:

Invitación Pública: 22 de diciembre 2009

Recepción de Ofertas y evaluación, Verificación de requisitos habilitantes:
23 de diciembre de 2009, antes de las 2:00 de la tarde.

Traslado a los oferentes de la evaluación: 28 de diciembre de 2009

Fecha de Suscripción Contrato: 30 de diciembre de 2009

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

ÚNICO OFERENTE.

Si sólo se presenta una oferta, se le adjudicará el contrato siempre y cuando la oferta cumpla con los requisitos habilitantes y la propuesta económica se ajuste al presupuesto oficial.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS.

De conformidad con lo ordenado por el numeral 5° de l artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la pagina WEB: www.contraloriacucuta.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la Constitución les atribuye.

GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 no será obligatorio las garantías en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega.

PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) día hábil, contado a partir de la legalización del contrato.

Atentamente,

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO

Secretario General

Proyectó: **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** -Profesional Universitario

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA **(preferiblemente utilizar papel membreteado de su empresa)**

Ciudad y Fecha
Señores
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Calle 11 No 5-49 Sdo Piso Oficina 206
Edificio Palacio Municipal
Ciudad

El suscrito _____, en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación a cotizar y demás documentos que hacen parte de este proceso contractual presento propuesta para Contratar: **“ADQUISICIÓN DE 3000 PLEGABLES IMPRESOS A COLOR, 1000 CARPETAS LEGAJADORAS PLASTIFICADAS TAMAÑO OFICIO SIN GANCHOS, 1000 ADHESIVOS CON DIMENSIONES DE 2 CM X 10 CM”**

En el caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a firmarlo y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los términos de referencia y en mi propuesta.

Declaro así mismo bajo la gravedad de juramento :

Que esta propuesta y el contrato a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que de he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del proceso contractual que está adelantando la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, y los requisitos contenidos.

Que el suscrito, ni la firma que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA**

Que el suscrito y la firma que represento, se compromete a realizar dentro del plazo que fija la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato .

Que conocemos las Leyes y Decretos reglamentarios que en materia contractual rigen para nuestro país.

Proponente:

Dirección:

Sede propia: Sede arrendada:

Teléfono:

Nombre del Representante Legal:

Dirección

Teléfono:

Firma del Representante Legal:

Documento de Identificación:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 005 DE 2009

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co